

ACTA SINTÉTICA SESION ORDINARIA N° 05/2025, COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	5	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	
--	---	--------------------------------	---	-------------------------------------	--

Fecha	07-08-2025	Lugar	Híbrida	Hora Inicio Hora Término	15:07-17:31
-------	------------	-------	---------	-----------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	Asistencia	Justifica
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	Sí	
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Asiste dupla
Omar Silva Huentelacán	Titular S. artesanal Porvenir	Sí	
Guillermo Mansilla	Suplente S. artesanal Porvenir	Sí	
Ximena Gallardo Andrade	Titular Sernapesca	No	Asiste dupla
Nicolas Vega Flores	Suplente Sernapesca	Sí	
Tte. Carlos Reyes Arriagada	Titular Autoridad Marítima	No	Sin justificar
Stte. Sebastián Araya Ponce	Suplente Autoridad Marítima	No	Sin justificar
Bernardo Pardo Pérez	Titular Subsecretaria de pesca	No	Asiste dupla
Claudio Vargas Vargas	Suplente Subsecretaria de pesca	Sí	

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Ex Titular S. artesanal Magallanes, Punta Arenas
José Rolando Ayancán Huineo	Ex Suplente S. artesanal Magallanes, Punta Arenas
Felipe Pérez	Capitán de Puerto Williams. Autoridad Marítima
Juan Esteban Reyes Basualto	Ex Titular PP. P. Arenas
Marcos Troncoso Valenzuela	SSPA
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS Ltda.
Francisca Salinas Vergara	COLEGAS Ltda.

Tabla Reunión	
• TEMAS CENTRALES. ➤ Bienvenida y aprobación de agenda ➤ Aprobación de acta de sesión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos ➤ Actualización novedades administrativas: Proceso de renovación representantes, licitación estudio, tolerancia TML ➤ Presentación Sernapesca DS N°80 ➤ Varios ➤ Revisión de acuerdos	
Acuerdos	
1. Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión anterior (N°4). 2. Se acuerda desplazar el periodo de veda biológica del recurso Centolla entre el 15 de diciembre y el 15 de julio del año siguiente. 3. Se informa al Comité los resultados de las reuniones suscritas con el sector pesquero artesanal en atención a la solicitud del establecimiento de un margen de tolerancia para la implementación de la Talla Mínima Legal sobre los recursos centolla y centollón. Dicho margen corresponderá a 1,5% del volumen desembarcado con un límite de TML hasta 11,8 cm en el caso del recurso centolla. Para el caso del recurso centollón el valor del margen también será es 1,5% del volumen desembarcado con un límite de TML hasta 7,8 cm. Dicho resultado es acogido y aceptado por los miembros del Comité vigentes, así como por los invitados a la sesión. 4. La Subsecretaría se compromete con el Comité a establecer esta medida acordada lo antes posible, entendiendo que puede demorar más de 15 días su tramitación. Al respecto los miembros del Comité aceptan esperando que sea efectivamente lo antes posible. 5. Se invitará para una próxima sesión a la WCS e IFOP para que presente su programa de observación participativa.	

Siendo las 17:31 h se cierra la sesión.



Claudio Vargas Vargas
 Presidente Suplente
 Comité de Manejo de Centolla y Centollón
 de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO VISUAL DE ASISTENCIA



DZ MAGALLANES

Silencia

Edwin Olivares

Edwin Olivares



Reinaldo Rodríguez G...



Marcos Troncoso

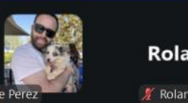


Mª Francisca Salinas ...

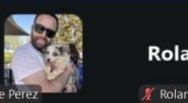


Juan Reyes Basualto

Guillermo mansi...

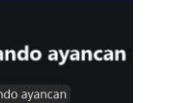


Guillermo mansilla



Felipe Pérez

Rolando ayancan



Rolando ayancan



Juan Reyes Basualto



Reinaldo Rodríguez Guerrero



DZ MAGALLANES



Marcos Troncoso



Mª Francisca Salinas COLEGAS



iPhone 13 mini

Guillermo mansi...

Edwin Olivares

Rolando ayancan

Guillermo mansilla

Edwin Olivares

Rolando ayancan